Una introducción para las familias a la Intervención Temprana en Pensilvania

pennsylvania
EARLY INTERVENTION

Serving Children with Developmental Delays

Las familias

"Las familias son grandes, pequeñas, de varias generaciones, con solo un padre o dos padres y abuelos. Nosotros vivimos debajo de un techo o muchos. Una familia puede ser temporario por unas semanas, o permanente como para siempre.

Nosotros llegamos a ser parte de una familia, por nacimiento, adopción, matrimonio o por un deseo mutuo. Una familia es una cultura dentro de si misma, con diferentes valores, y maneras únicas de realizar sus sueños; Juntas nuestras familias llegan a ser la fuente de nuestra rica herencia cultural. Nuestras familias crean comunidades, vecindarios, estados y naciones."

Source:
REPORT OF THE HOUSE MEMORIAL 5 TASK FORCE ON YOUNG CHILDREN AND FAMILIES, (1990), NEW MEXICO

TABLA DE CONTENIDOS

Bienvenido 3

¿Qué es la intervención temprana? 4

¿Qué son los apoyos y servicios de intervención temprana? 5

¿Quién es elegible para los servicios de intervención temprana? 6

¿Dónde comenzó? 7

IFSP– El Plan de Servicios Individualizado para Familias
IEP– Programa de Educación Individualizado 9

Transición para ti y su niño 12

¿Qué hacer si usted no esta satisfecho con los servicios de Intervención Temprana que su niño recibe? 13

¿Adónde ir para más información? 14

El Acto de Mejoramiento de la Educación para Individuos con Impedimentos del 2004 (IDEA) 16

Glosario 17

Apéndice 19

Bienvenido

Cuando usted piensa en su niño y como él o ella está creciendo, usted nota cosas como, que tan pronto se ríe, se sienta, da vuelta, o que tan bien camina, habla, aguanta la cuchara, o come por si solo o sola. Los niños aprenden de forma natural durante este tiempo, mirándolo a usted o a otros niños y también en enseñarle a como hacer diferentes cosas. Porque usted conoce a su niño. Usted quizás notara que él o ella están creciendo o desarrollándose diferente que su primo o hermanos (as) de esa edad. Lo que usted esta notando son cambios de desarrollo. Los niños se desarrollan en cinco áreas primarias:

- Habilidad de moverse, ver, y oír – desarrollo físico
- Habilidad de hablar, entender y expresar sus necesidades – desarrollo de lenguaje y habla
- Habilidad de relacionarse con otros – desarrollo social y emocional
- Habilidad de comer, vestirse, y cuidarse a sí mismo – ayuda propia (o desarrollo adaptivo)
- Habilidad de pensar y aprender – desarrollo cognitivo

Mientras todos los niños crecen y cambian a su propio paso, algunos niños tienen atrasos en su desarrollo. Algunas veces esto puede ser causa de una preocupación.

"No sabía qué hacer, adónde ir, o a quién preguntarle. Cuando la coordinadora de servicio vino a mi casa yo sentí como si tuviese ayuda. Ella nos ayudo a navegar nuestro camino por nuestros sentimientos y nos ayudo a priorizar nuestras preocupaciones."

¿Qué es la Intervención Temprana?

La Intervención Temprana en Pensilvania consiste en servicios y apoyos diseñados para ayudar a familias con niños que tienen atrasos de desarrollo. La intervención temprana se basa en el aprendizaje natural que ocurre en los primeros años. Es un proceso que promueve colaboración entre padres, proveedores de servicios y otros que están envueltos significativamente con su niño.

La Intervención Temprana:

- Contesta sus preguntas sobre el desarrollo de su niño;
- Aumenta la capacidad de las familias para satisfacer las necesidades de desarrollo de su niño en el escenario donde los niños estuvieran si no tuvieran un impedimento;
- Respeta las fortalezas, los valores, la diversidad y las competencias de la familia;
- Apoya a las comunidades, a estar más alerta de los regalos y habilidades de todos sus niños;
- Ayuda a prevenir la necesidad de más intervención costosa en el futuro;
- Desarrolla las habilidades de los profesionales de la intervención temprana para trabajar en colaboración con las familias, cuidadores y educadores para ayudar a los niños a crecer y aprender.

Principios Básicos de la Intervención Temprana

La Intervención Temprana:

- Ofrece apoyos y servicios a los infantes/ niños pequeños con impedimentos y a sus familias y cuidadores para que puedan ayudar al niño a crecer y desarrollarse;
- Ayuda a mejorar los apoyos y servicios entre las oportunidades de aprendizaje que existen en las rutinas típicas del niño y en el hogar y las actividades de la comunidad y / o programas de educación temprana;
- Construir los apoyos y servicios existentes en la familia, la comunidad, los recursos de la educación temprana;
- Provee servicios y apoyos de intervención temprana que son coordinados y flexibles entre el personal trabajando en colaboración con las familias y entre ellos mismosr;
- Ofrece apoyos y servicios centrados en la familia y la transición del niño entre los programas de la educación temprana.

Para una copia de los Apoyos y Servicios de Intervención Temprana, visite la página web **www.pattan.net**

¿Qué son los apoyos y servicios de Intervención Temprana?

Los apoyos y servicios de intervención temprana son proveídos si costo a las familias. Lo servicios de intervención temprana pueden incluir: información de cómo los niños se desarrollan; la educación para padres/cuidadores, apoyos a la familia y terapias de desarrollo para asistir en el desarrollo del niño. La intervención temprana es individualizada y provee apoyos al niño y a su familia en el hogar y en la comunidad, es individualizada para mejorar el crecimiento y aprendizaje del niño. Cuando un niño asiste a cuidado temprano y un escenario educacional, la intervención temprana puede ayudar al personal de niñez temprana con estrategias para promover el desarrollo del niño. La intervención temprana puede ayudar a la familia a enlazarse con la variedad de apoyos y servicios en la comunidad.

Usted es el experto sobre su niño. Los sueños, visiones y esperanzas, recomendaciones y sugerencias que usted tiene para su niño y familia son únicamente suyas. Solo usted conoce como estos sueños y esperanzas pueden ser una diferencia para su familia, ahora y en el futuro. Nadie puede garantizar que ellos se hagan realidad, pero compartiéndolos con otros miembros del equipo de intervención temprana le permite a otros conocer lo que es importante para su familia. Esta información puede ayudar al equipo de intervención temprana a crear servicios y apoyos individualizados y significativos. Con su ingreso, los servicios de intervención temprana serán proveídos de una manera centrada en las familias.

¿Que significa el termino Centrado en la Familia? Esto significa que los apoyos y/o servicios de su niño son basados en las fortalezas y necesidades del niño y su familia. Los Servicios y apoyos son diseñados para respetar las preocupaciones, intereses, valores y prioridades de su familia. La intervención temprana no debe complicar su vida, la intervención temprana debe apoyar las esperanzas, sueños y prioridades de su niño y la familia.

Centrado en la Familia

- Apoya la participación de las familias en la planeación de programas, la toma de decisiones y la prestación de servicios;
- Apoyar a las familias en su papel como cuidadores naturales y haciendo decisiones;
- Proveer servicios conforme a los valores y prioridades de la familia;
- Apoya las necesidades diversas y cambios de la familia; y
- Apoya la colaboración entre los padres y profesionales.

(Adaptado de Caro y Derevensky, 1991)

¿Quién es elegible para los servicios de Intervención Temprana?

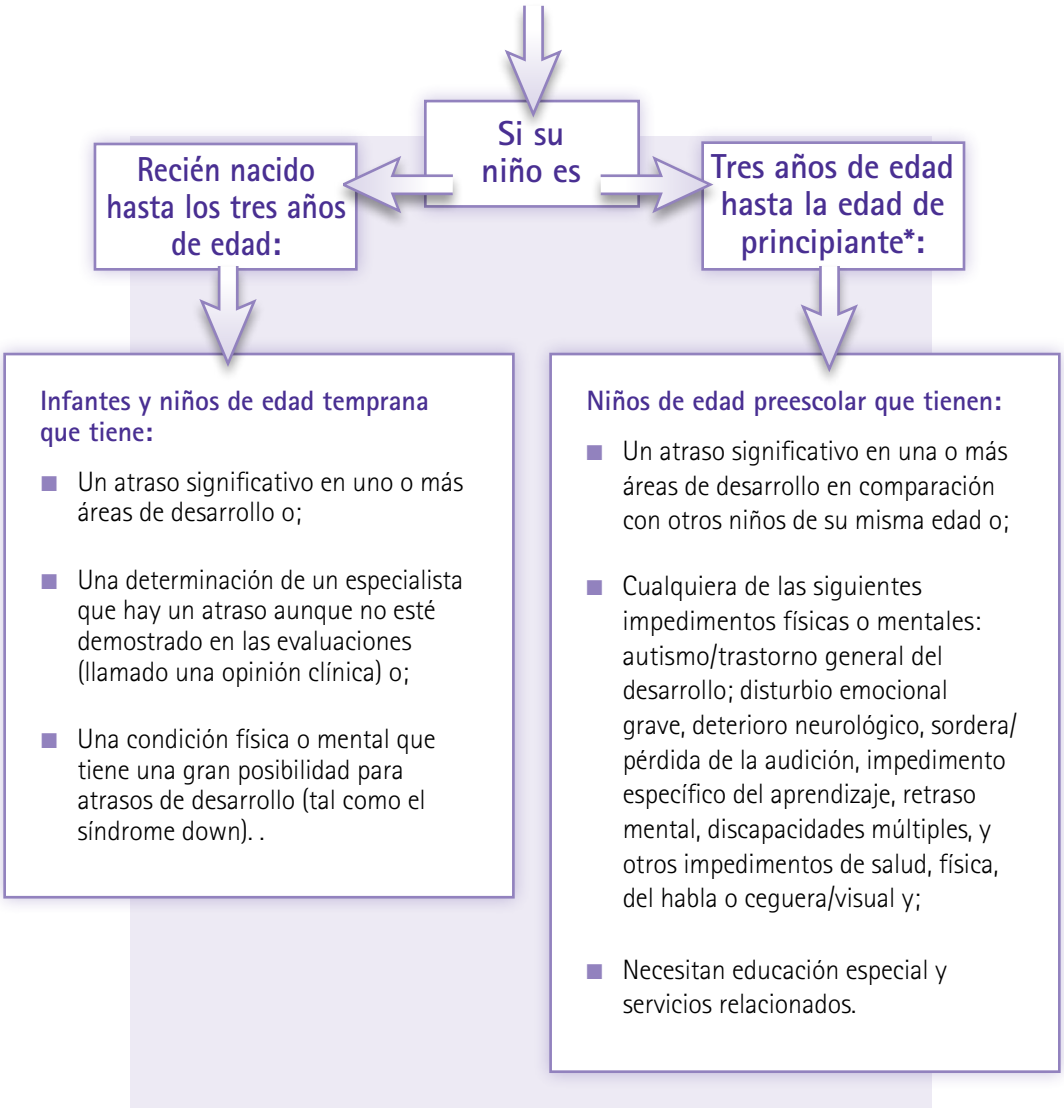

Una colaboración única entre el Departamento de Educación (PDE) y el Departamento Público de Bienestar (DPW) y la Oficina de Desarrollo del Niño y Aprendizaje Temprano (OCDEL) administran el Programa de Intervención Temprana del Commonwealth para infantes, niñez temprana y edad preescolar.

A nivel local, los programas del condado de intervención temprana administran los programas para infantes hasta la edad de tres años. OCDEL contrata servicios por medio de las unidades intermitente (IU), distritos escolares, agencias privadas para servicios locales a niños de edad preescolar de tres años hasta la edad de principiante.*

* Edad de principiantes de primer grado

¿Dónde comienzo?

El primer paso para las familias con preocupaciones sobre el desarrolló de su niño es llamar a los servicios de CONNECT.

Los empleados de la línea de ayuda de CONNECT referirán a la familia para la agencia local de intervención local apropiada.

El número telefónico gratuito es el 1-800-692-7288.

Evaluación Multidisciplinaría
La intervención temprana comienza con el proceso de una evaluación multidisciplinaria, para determinar las fortalezas y necesidades del niño y su familia. El proceso determinará si es elegible para los servicios y apoyos de intervención temprana, basados en el atraso de desarrollo y/o el impedimento. Si es determinado que el niño es elegible, la información de la evaluación ayudará al equipo de intervención temprana a conocer que es importante para la familia y le ayude al equipo crear servicios individualizados y significativos. **La evaluación ocurrirá solamente con su permiso por escrito.**

Esta evaluación observará todas las áreas de preocupación y otros indicados por la información preliminar recogida. Su participación es muy importante como miembro del equipo. Planeando una evaluación de equipo que sea amistosa para la familia comienza con usted y el coordinador de servicio o el representante del programa de intervención temprana.

"Yo odiaba lo que el futuro parecía. Estaba muy asustada. La intervención temprana me ayudo a ser más positiva sobre las cosas buenas que Kimmy hace ahora y que podrá"

¿Dónde comienzo? *(continuación)*

Le ayudara si usted planea con anticipación:

- Identificar los tiempos y el lugar que le será convenientes a usted y su familia para la evaluación.
- Pensar en cuales miembros de su familia deben ser incluidos.
- Considerar si alguien, además de un miembro de la familia, que conoce a su niño bien, tal como la niñera o proveedor de educación temprana, deben ser incluidos.
- Estar listos para compartir información que usted piense que es importante: evaluaciones de salud actual, archivos médicos, un libro de bebe, tabla de crecimiento y otras evaluaciones o reportes.
- Pensar en su niño y en cualquier pregunta o preocupación que usted tiene relacionado a su desarrollo.
- Estar preparados para compartir información sobre un día típico y rutinas de su niño y familia.
- Estar preparados para compartir que trabaja bien y que es difícil para su niño y familia.
- Estar preparados a compartir información sobre actividades que son retos para que puedan participar su niño y familia (ambas en el hogar y la comunidad, cuidado de la niñez/preescolar) y también lo que su niño y familia disfrutan hacer juntos.
- Pensar de donde sus apoyos corrientes vienen, por ejemplo, su familia grande, una comunidad de fe, su vecindario, un grupo de padres, etc.
- Pensar en las preocupaciones que otros cuidadores tengan sobre su niño.
- Informar al coordinador de servicio o la persona de contacto si usted necesita un experto u otra asistencia.

El equipo se conformará por usted, el padre, y un representante de la agencia; como sea, la composición de otros miembros del equipo puede variarse como apropiado para las necesidades de su niño y familia.

Durante la evaluación, usted y otros miembros del equipo también hablaran sobre las cosas buenas que su niño está haciendo durante el día y también identificaran cualquier preocupación. **Si hay áreas de atrasos, su niño puede ser elegible para servicios y apoyos de intervención temprana.**

Usted es el experto sobre su niño y su información es muy importante. Usted necesitara dar su permiso antes de que cualquier planificación comience. Le proveerán una forma de consentimiento para que usted indique que entiende y está de acuerdo con el proceso de evaluación.

IFSP– Plan de Servicio Individualizado para Familias
IEP– Programa de Educación Individualizado

Si su niño es elegido, los miembros del equipo de intervención temprana, incluyéndolo a usted, seguirán al próximo paso que es el desarrollo de un plan por escrito, el Plan de Servicio Individualizado de Familia (IFSP)/ Programa de Educación Individualizado(IEP).

¿Quién desarrolla el IFSP/IEP?

Junto con los miembros del equipo de intervención temprana, usted ayuda a decidir cuales miembros de la familia, amistades, maestros, terapeutas, doctores y otros profesionales quieren como miembros del equipo. Esta es su oportunidad de hablar sobre lo que usted quiere lograr con su niño ahora y en el futuro. **Usted puede solicitar una copia en blanco del IFSP/IEP antes de la reunión. Preguntarle a su coordinador de servicio o persona de contacto.** Una copia del IFSP/IEP está disponible en el sitio web del Red de Asistencia Técnica y Entrenamiento de Pensilvania (PaTTAN) www .pattan.net.

Usted es un miembro por igual del equipo. Como el padre y el experto de su niño, usted necesita dejarle saber a los otros miembros del equipo las fortalezas y necesidades de su niño y familia. Conociendo las fortalezas y necesidades de su niño le ayudara al equipo a desarrollar las metas y resultados que se combinan con sus preocupaciones y prioridades. Al compartir la información sobre sus rutinas diarias, actividades preferidas y las actividades que son retos, el equipo podrá enfocarse en los apoyos y servicios que su niño y familia necesitan de manera que haga sentido para su niño y su familia. La reunión de planeación es su oportunidad de compartir sus sueños y esperanzas para su niño y la familia con otros miembros del equipo. El plan está basado en las fortalezas y necesidades únicas del niño y las preocupaciones, intereses y prioridades de su familia para su niño.

El enfoque del IFSP/IEP

El proceso de planeación, guía el equipo a descifrar como los servicios de intervención temprana le ayuda a su niño y familia durante sus rutinas regulares. El proceso de planeación identificaran cuales recursos usted y su familia ya tienen para mejorar el desarrollo de su niño, e identificar cuales servicios y apoyos usted

"Mi hijo siempre fue mas lento que sus primos. El nació tan pequeño y muy temprano…Yo llame al número de intervención temprana y pude lograr que un especialista me lo evaluará…el no necesita Intervención Temprana pero ahora lo revisaran de vez en cuando…""

IFSP / IEP *(continued)*

puede necesitar. El plan final incluye resultados que son importantes para usted, el niño y su familia detallando los servicios y apoyos que necesitara su familia para alcanzar esos resultados.

Los servicios de intervención temprana tienen que ser proveído en escenarios que son consistentes con las necesidades de su niño y familia. Al límite máximo apropiado, servicios y apoyos son proveídos en varios ambientes, incluyendo el hogar y lugares en la comunidad, en el cual los niños sin impedimentos participan. Además los servicios serán proveídos en lugares donde seria típico para niños si impedimentos, apoyos y servicios son incorporados en las oportunidades de aprendizaje entre las rutinas comunes en el hogar, comunidad y/o programas de aprendizaje temprano del niño y familia. Los servicios apoyan la participación del niño en rutinas tradicionales de la familia y la vida comunitaria.

El IFSP/IEP (se refiere al plan) es el fundamento de los servicios de intervención temprana basados en la familia. Servicios de intervención temprana tienen que comenzar no mas tarde de 14 días calendarios del día que completaron el IFSP/IEP al menos que el equipo recomiende una fecha mas tarde. **Usted puede solicitar una reunión del IFSP/IEP para discutir las posibles necesidades de cambios en cualquier tiempo comunicándose con su coordinador de servicios o personal de contacto.**

Como prepararse para un IFSP/IEP:

- Identifique las cualidades y fortalezas únicas de su niño; esto es el comienzo en el cual usted y su equipo puede identificar las mejores oportunidades para aprender.
- Piense en lo que usted y su familia quiere para su niño ahora, y en uno, dos o cinco años, ahora o aun como un adulto. ¡No tengas miedo de soñar!
- Identifique las preguntas que usted tiene sobre su niño. Todas las preguntas son importantes. Por ejemplo: ¿Porqué ella es quisquillosa? ¿Porque él es tan callado? ¿Es normal? ¿Es esto una preocupación?

- Haz una lista de lo que usted y su niño realmente les gusta hacer, tales como: jugar con agua o arena, ver televisión o ir de paseo. Esto le ayudará a usted y al equipo identificar cómo pueden usar estas rutinas para ayudar a su niño a desarrollar y crecer.
- Considere las necesidades especiales que su niño tiene. Piense sobre lo que su niño puede necesitar para alcanzar su potencia completa: adaptación de equipo, alimentación o destrezas de autoayuda, o sentarse o caminar. ¿Cómo su hijo se comunica con usted?
- **El plan debe incluir solamente las partes de la vida de su familia la cual usted quiere compartir como se relaciona al desarrollo de su niño.** Pero si hay asuntos en cual le gustaría ayuda buscando una solución, ahora es el momento de compartirlas. ¿Qué hay de ti y tu familia? Por ejemplo, ¿usted como una familia, le gusta ir a la playa, pero le preocupa como va a llevar a su hijo? ¿Cómo se sienten tus padres acerca de su nieto? ¿Necesitan ellos más información?

Estas son algunas de las muchas preguntas que sólo usted puede responder. Usted decide qué información se comparte y, cuando.

El IFSP/IEP debe:

- responder a las inquietudes, puntos fuertes, y las prioridades de su familia;
- apoyar las rutinas de su familia y la comunidad ;
- debatido y escrito en el idioma o modo de comunicación de su familia, y
- apoyar los valores individual de su familia.

Un IFSP/IEP debe incluir:

- una declaración del nivel de desarrollo de su hijo;
- una declaración de las fortalezas, las prioridades y preocupaciones de la familia en cuanto a la relación con el desarrollo de su niño (sólo con su consentimiento);
- información o asistencia para ayudarle a tener acceso a los recursos de la comunidad (con su consentimiento);
- consideraciones especiales que se relaciona a la visión, audición, conductas desafiantes, la comunicación y las necesidades relacionadas con la tecnología de asistencia o transiciones;
- una declaración de los objetivos o resultados esperados de su hijo y su familia, así cómo y cuándo se espera que se logre;
- una descripción de los servicios de intervención temprana que serán proveídos, y dónde ocurrirán;
- una declaración de cuando se espera comenzar los servicios y cuánto tiempo se seguirá;
- el nombre de su coordinador de servicio o el personal de contacto;
- un plan escrito de la transición de cómo las necesidades de su niño cambian – tiene que hacerse cuando su niño se acerca a la edad de tres y kindergarten, (más detalles en la página siguiente), y
- fecha de la revisión.

Transiciones para usted y su niño

Las transiciones ocurren todo el tiempo en nuestras vidas de muchas maneras diferentes. Los cambios en nuestro trabajo u hogar son algunos ejemplos. Mientras recibe los servicios de intervención temprana, usted y su niño pueden también experimentar las transiciones.

La planificación para una transición le permite una transferencia fácil de un servicio a otro.

La transición en los servicios de intervención temprana significa el movimiento de un programa a otro, como:

- del hospital a su hogar;
- de un servicio de intervención temprana de infantes/niños pequeños, a un servicio de intervención temprana preescolar;
- los servicios de intervención temprana a otros lugares de cuidado temprano, tal como Head Start, programas de cuidado de niños;
- desde los servicios de Intervención Temprana preescolar hasta kindergarten o primer grado.

Planificando una transición exitosa

Como una parte muy importante del equipo, usted necesita saber todas las opciones, haz preguntas:

- ¿Qué es necesario para mi hijo?
- ¿Qué está disponible?
- ¿Quién está involucrado?
- ¿Dónde se encuentran?
- ¿Cuando va a ocurrir esta transición?
- ¿Será un cambio de programa necesario?
- ¿Cómo va a ocurrir la transición?
- ¿Cómo se puede apoyar a mi familia y al niño a través de este cambio?

Reuniones de la transición de intervención temprana

Si su hijo está en un programa de intervención temprana de infantes/niños pequeños del condado entonces las reuniones de planificación se llevará a cabo en el año antes del tercer cumpleaños del niño para discutir las opciones y el proceso de transición. Ningún cambio debe hacerse en el IFSP / IEP, sin su consentimiento y la participación de ambos el infante/ niño pequeño y el programa preescolar. Estas decisiones forman parte del proceso del equipo y debe ser planificado y pensado basado en las necesidades de su hijo.

Si su hijo está en el programa Preescolar de Intervención Temprana, durante el año antes de que su hijo sea elegido para el kindergarten o primer grado, el programa de intervención temprana le invitará a una reunión de transición para examinar las posibilidades para su hijo. Esta reunión de transición debe ocurrir antes de finales de febrero. Si su hijo tiene la edad de kindergarten / escolar, la financiación de los servicios es la responsabilidad del distrito escolar local. Los servicios proveídos y la ubicación de esos servicios serán desarrollados por el equipo de su hijo.

¿Qué puede hacer si usted no está satisfecho con los servicios de Intervención Temprana que su niño recibe?

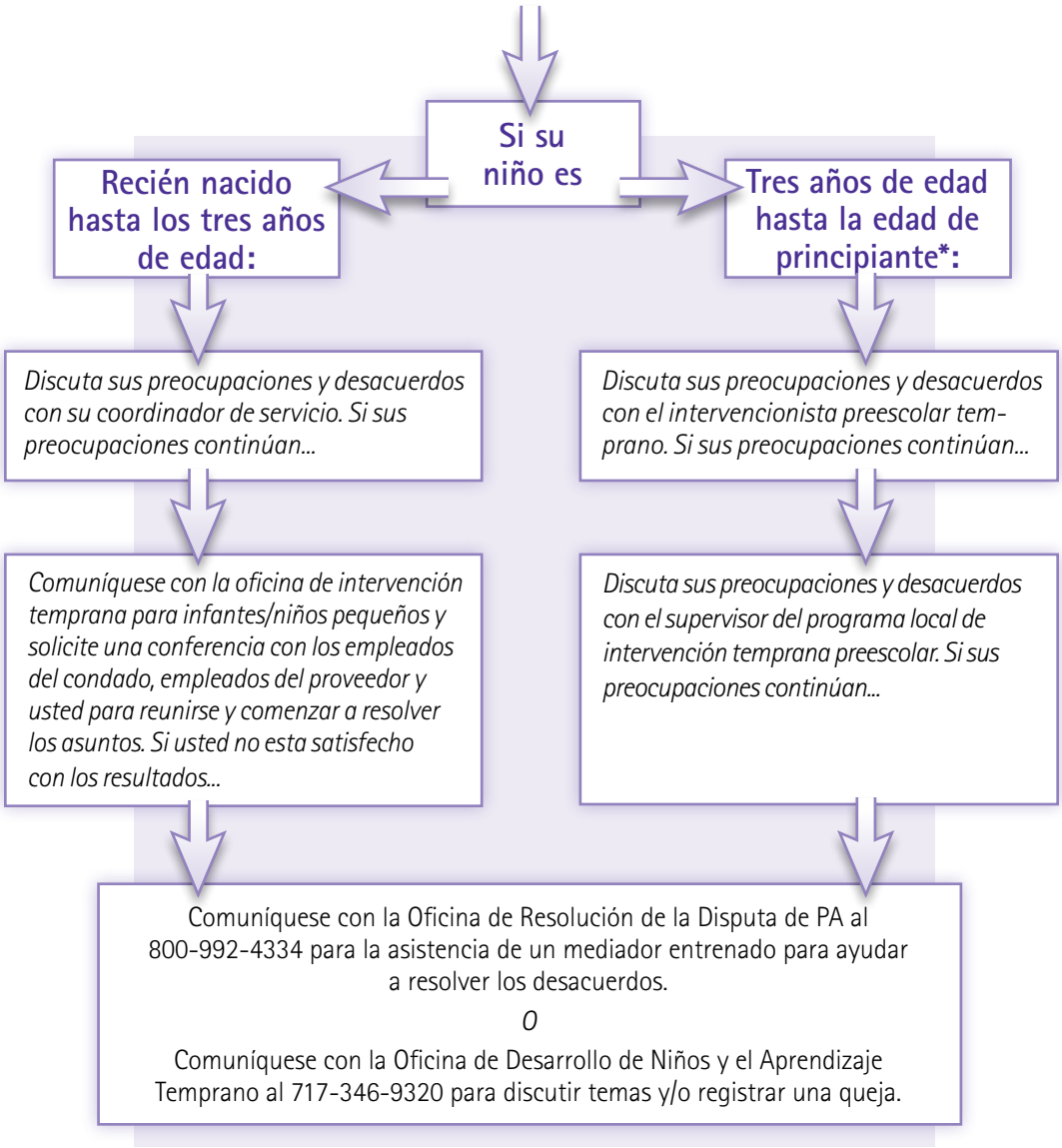

Usted puede solicitar una audiencia de proceso debido o mediación llevada a cabo por la Oficina de Resolución de la Disputa en cualquier momento: (a) Comuníquese con su coordinador de servicios en la oficina local del condado de intervención temprana infante/niñez temprana si su hijo es menor de tres años de edad, (b) Hacer una solicitud por escrito al supervisor del programa de intervención temprana preescolar si su hijo tiene tres años de edad (edad de los principiantes) (c), llamar a la Oficina de Resolución de la Disputa al 800-992-4334.

Si usted tiene alguna pregunta sobre el proceso, llame a uno de los números arriba. Personas con sordera o dificultad de audición pueden acceder a todos los números llamando al 800-654-5984 o 711 a través de los Servicios de Relé de PA.

* Edad de principiantes de primer grado

Adónde ir para más información

CONNECT
(Servicio de información para intervención temprana)
Centro para escuelas y comunidades
275 Grandview Avenue, Suite 200
Camp Hill, PA 17011
800-692-7288
(Para TTY, llame al 711 para Servicios de Relé)

Ayuda a las familias y profesionales para localizar recursos estatales y locales, nacionales e información para los niños desde el nacimiento hasta los 5 años; ofrece referencias a los servicios de intervención temprana.

Hispanos Unidos para Niños Excepcionales (HUNE) (Hispanics United for Exceptional Children)
202 West Cecil B. Moore Avenue
Philadelphia, PA 191**22**
215-425-6203 (Voice) / 215-425-6204 (Fax)
www.huneinc.org

HUNE es una organización sin fines de lucro que provee entrenamiento bilingüe en ingles y español y asistencia técnica gratis para padres de infantes, niños y jóvenes con impedimentos y a profesionales que trabajan con ellos.

Parent Education & Advocacy Leadership (PEAL) Center
1119 Penn Avenue, Suite 400
Pittsburgh, PA 15222
866-950-1040 (Gratis)
412-281-4404 (Voz) / 412-281-4409 (TTY)
412-281-4408 (Fax) / 886-950-1040 (Gratis)
www.pealcenter.org

El Centro de PEAL provee entrenamiento e información para padres y amigos de niños con impedimentos, educadores, proveedores de cuidado de salud y proveedores de servicios comunitarios e intercesores. El Centro de PEAL puede ser utilizado al oeste y centro de Pensilvania.

Parent Education Network (PEN)
2107 Industrial Highway, York, PA 17402
717-845-9722 (Voice/TTY)
800-522-5827 (Voice/TTY)
www.parentednet.org

PEN es un proyecto fundado federalmente que provee información y apoyo a padres de niños con impedimentos en Pensilvania.

Parent to Parent of Pennsylvania
6340 Flank Drive Suite 600
Harrisburg, PA 17112
888-727-2706 (gratis)

Pennsylvania Office for Dispute Resolution (ODR)
6340 Flank Drive, Suite 600
Harrisburg, PA 17112-2793
800-992-4334
http://odr.pattan.net

ODR proporciona recursos para los padres y las agencias educativas para resolver las controversias relacionados a la identificación, evaluación, colocación educativa, o la provisión de una educación gratis pública y apropiada para los estudiantes con impedimentos atendidos por el sistema de intervención temprana. Estos servicios incluyen la mediación, la facilitación del IEP y audiencias del proceso debido.

Pennsylvania Training and Technical Assistance Network (PaTTAN)
Early Intervention Technical Assistance (EITA)

PaTTAN trabaja en colaboración con las unidades intermedias en el área de desarrollo profesional, asistencia técnica y difusión de información, para apoyar a los distritos escolares en toda el Commonwealth. Early Intervention Technical Assistance (Asistencia Técnica de Intervención Temprana (EITA) trabaja en colaboración con los programas de intervención temprana para niños con retrasos en el desarrollo / impedimentos. EITA es el componente de PaTTAN para niños recién nacido hasta la edad escolar.
www.pattan.net

PaTTAN Harrisburg
6340 Flank Drive
Harrisburg, PA 17112-2793
800-360-7282
o 717-541-4960
800-654-5984 (TTY)

PaTTAN King of Prussia
200 Anderson Road
King of Prussia, PA 19406
800-441-3215
o 610-265-7321
610-768-9723 (TTY)

PaTTAN Pittsburgh
3190 William Pitt Way
Pittsburgh, PA 15238
800-446-5607
o 412-826-2336
412-654-2338 (TTY)

Office of Child Development and Early Learning
Bureau of Early Intervention Services

Información en la página Web

http://www.pde.state.pa.us, oprima en Pre K-12, luego Niñez Temprana, después Intervención Temprana

http://dpw.state.pa.us, ir al menú que se baja para Oficinas del Programa de DPW, oprima a Office of Child Development and Early Learning, después al Early Intervention

El Acto para el Mejoramiento de la Educación para Individuos con Impedimentos del 2004 (IDEA)

En Pensilvania, la oficina de Desarrollo de Niños y Aprendizaje Temprano (OCDEL) administra la Parte C y B, Sección 619 de la ley federal IDEA. La parte C de esta ley trabaja con infantes y niños pequeños elegidos de nacimiento hasta que cumpla tres años de edad; y la Parte B trabaja con niños pequeños de tres años hasta la edad de principiante (empieza el primer grado) que son elegibles.

Parte C

Provee los derechos a los infantes y niños pequeños elegibles y sus familias desde el nacimiento hasta el tercer cumpleaños del niño;

Los servicios son desarrollados por un equipo y por escrito en un Plan de Servicio Individualizado para Familias (IFSP);

Los servicios son proveídos en un ambiente natural para el niño y la familia.

Parte B (Sección 619 es la Sección Preescolar)

Proporciona los derechos de los niños y sus familias desde los tres años hasta la edad de principiantes (empieza el primer grado);

Los servicios son desarrollados por un equipo y por escrito en un Programa de Educación Individualizado (IEP);

Los servicios tienen que ser proveídos en el ambiente lo menos restrictivo.

En ambos la Parte C y B:

- La elegibilidad es determinada por un proceso de evaluación;
- Los padres son una parte importante de la evaluación del niño y el diseño de los servicios individualizados .

Acto 212: El Acto del Sistema de Servicios para Intervención Temprana de1990:

- Asegura a los niños pequeños elegibles (desde el nacimiento hasta la edad de los principiantes) y a sus familias servicios de intervención temprana y programas;
- Asegura servicios apropiados bajo el control público y está diseñado para satisfacer las necesidades de desarrollo de los niños
- Asegura servicios especialmente diseñados para atender las necesidades de la familia y mejorar el desarrollo de sus hijos.

Consejos Locales de Coordinación Interinstitucional (LICCs)

Establecido por la Ley 212, estos consejos locales proveen la representación local de las familias, administración, las unidades intermedias, los distritos escolares, los proveedores de intervención temprana, de Head Start, coordinadores de servicios, las agencias de salud, y otros miembros de la comunidad. Aunque cada LICC es diferente, su objetivo general es mejorar las oportunidades de educación para todos los niños a través de la colaboración entre agencias de socios de la comunidad locales y regionales. Pueden comunicarse con su LICC poniéndose en contacto con su programa local de intervención temprana. Las familias son muy importantes para los LICCs - por favor pregunte a su programa de intervención temprana cómo participar.

Glosario

Usted puede ver o escuchar estas palabras cuando participe en los servicios de intervención temprana.

Act 212: El Acto del Sistema de Servicios para Intervención Temprana del 1990, proporciona servicios de intervención temprana para niños elegibles en el estado de Pensilvania.

Habilidades adaptivas (habilidades funcionales: las destrezas que se aplican en la vida diaria como comer, vestirse, e ir al baño.

Intercesor: asegura que los servicios que recibió sean apropiados para usted y su hijo. Usted es el mejor defensor de su hijo. Usted conoce a su hijo mejor que nadie.

Edad de los principiantes: la edad mínima para que un niño puede participar en el primer grado en su propio distrito escolar.

Evaluación: Proceso que ayuda a encontrar las fortalezas y necesidades únicas de su niño.

Servicio de Asistencia Tecnológica: son los servicios que se presentan directamente a un niño con un impedimento en la selección, adquisición, o el uso de un dispositivo de tecnología de asistencia.

Cognitivo: capacidad de aprender, comprender, y resolver problemas.

Retraso en el desarrollo: se desarrollan más lentos que otros niños de la misma edad en logros cognitivo, adaptables, de física, la comunicación y habilidades sociales o emocionales.

Proceso Debido: Es el procedimiento que garantiza el derecho de las personas para estar en desacuerdo, rechazar, cambiar o dar permiso para los servicios educativos recomendados.

Audiencia del Debido Proceso: es un proceso legal, precedido por un oficial de la audiencia que hace determinaciones sobre los servicios y apoyos del niño.

Intervención Temprana: los servicios de intervención temprana pueden incluir: información sobre cómo los niños se desarrollan; educación para padre / cuidadores, los servicios de apoyo, y terapias del desarrollo que ayuden en el desarrollo del niño.

ER: Reporte de la Evaluación

FAPE: educación pública gratis y apropiada, garantizada por la ley, sin costo a los padres y las familias.

Objetivos/Resultados: areas de zonas generales de desarrollo escrito por el equipo de IEP o IFSP.

Lenguaje y el Desarrollo del Habla: la capacidad para hablar, expresar sus necesidades, y / o comunicarse.

LICC: Consejos Locales de Coordinación Interinstitucional formada por padres y profesionales cuyo objetivo es coordinar y planificar los servicios de intervención temprana en la comunidad local.

MAWA: Contrato por escrito, un acuerdo mutuo con la agencia de educación, que proveen los servicios de intervención temprana en nombre de la Oficina del Desarrollo Infantil y Aprendizaje Temprano en su área local para los niños de tres a cinco años de edad.

Glosario (continuación)

Mediación: proceso voluntario utilizado para resolver las controversias entre los partidos. La mediación es conducida por un mediador cualificado e imparcial que está entrenado en técnicas efectivas de mediación.

OCDEL: La Oficina de Desarrollo Infantil y Aprendizaje Temprano, son responsables de los programas y servicios para niños desde el nacimiento a la edad principiante de primer grado.

Habilidades físicas: capacidad para moverse, ver y escuchar.

Examinar: Proceso para determinar si una evaluación más amplia debe ser completada.

Coordinador de Servicio (administrador de caso): persona asignada para coordinar la planificación y prestación de servicios de intervención temprana.

SICC: Consejo Interinstitucional de Coordinación del Estado, es un grupo de asesores, integrado por padres y profesionales, cuyo objetivo es asesorar al Gobernador y departamentos sobre cuestiones de Intervención Temprana en Pensilvania.

Desarrollo social y emocional: capacidad de interactuar con otros.

Transición: proceso de pasar de un servicio de intervención temprana a otro cuando las necesidades únicas del niño cambian.

Apéndice

FERPA

La siguiente información es un resumen de sus derechos y privilegios bajo el Acto de Derechos y Privacidad Educacionales de la Familia del 1974 (FERPA). Esta es una ley federal que protege la confidencialidad de los registros educativos del niño, limitando su divulgación. FERPA garantiza a los padres ciertos derechos que se mencionan a continuación.

1. **Acceso a los Registros:** Usted tiene el derecho de inspeccionar y revisar los registros de su hijo y de recibir una copia de esta.

2. **Reto de Registros:** Usted tiene el derecho a solicitar que los registros educativos de su hijo sean cambiados si son inexactos o equivocados, y de solicitar una audiencia si esa es rechazada.

3. **Divulgación:** FERPA establece que los registros educativos no pueden ser proveídos sin el consentimiento por escrito de los padres, excepto en ciertas instancias especificas. Específicamente para los niños de preescolar transfiriéndose de intervención temprana, generalmente, el programa preescolar de intervención temprana debe tener la autorización por escrita del padre o hijo elegible, para poder proveer la información de un registro educativo del niño. Sin embargo, la FERPA permite a las escuelas revelar los registros, sin su consentimiento, a los siguientes partidos o bajo las siguientes condiciones:

   a. Los oficiales escolares con legítimo interés educativo;

   b. Otras escuelas a las que un estudiante esta transfiriéndose;

   c. Especificado para los funcionarios de auditoría o evaluación;

   d. Partidos interesados en relación con la ayuda financiera para el estudiante;

   e. Organizaciones conduciendo ciertos estudios por o en nombre de la escuela;

   f. Organizaciones de acreditación;

   g. A los tribunales para dar cumplimiento a una resolución judicial o un orden expedido o citación legal;

   h. Oficiales apropiados en casos de emergencias de salud y seguridad; y

   i. Autoridades del estado y locales, dentro de un sistema de justicia juvenil, de conformidad con la ley estatal específica.

4. **Quejas:** Si usted cree que el programa de intervención temprana no esta cumpliendo con la FERPA o que no están garantizando sus derechos escritos anteriormente, usted puede presentar una carta de queja a la oficina federal encargada de esforzar el Acto en la siguiente dirección:

   Family Policy Compliance Office
   U.S. Department of Education
   600 Independence Ave.,
   S .W . Washington, DC 20202-4605

Apéndice *(continuación)*

5. Póliza: Una copia completa de la legislación FERPA está disponible al solicitarse. Puede recibir una copia contactándose con su coordinador de servicios.

En conformidad con el Código de Pensilvania:

Título 55. Bienestar Público: Capítulo 4225 Salvaguardias Procesales para niños recibiendo Servicios de Intervención Temprana, la agencia del MH / MR del condado tiene que proteger la confidencialidad de la información de identificación personal o registros de su hijo. Sin embargo, la conformidad con la Sección 4225 .33 tienen acceso autorizado, las siguientes personas, agencias u oficiales a los registros de cualquier niño, sin previo consentimiento de los padres:

1. Cualquier empleado de la agencia o representante autorizado que ha sido determinado por el programa de MH / MR de Intervención Temprana del Condado, que tienen legítimo interés en el servicio de los niños, y cuyo nombre, posición o profesión se encuentra en el campo de lista de acceso.

2. Cualquier personal de MH / MR del condado designado por el administrador del condado.

3. Personal del departamento o de sus representantes elegidos responsables de la administración, supervisión, autorización, auditoría o evaluación de programas.

4. Representantes autorizados del Departamento Federal de Educación o del Departamento de Educación del Commonwealth para que el requisito de la supervisión general de la sección 45 CFR sección 121a. 600-601 deben cumplirse.

5. Cualquier representante de la corte cuando presenta una citación de los documentos custodiados por una orden del juez.

Padres/Encargados: A solicitud verbal o por escrito, usted puede recibir una lista actualizada de los nombres y posiciones de empleados de la agencia que tienen acceso a los registros de su hijo y / o una lista de los tipos de registros y la ubicación de los registros desarrollados, mantenidos o usados por la agencia de su hijo.

Créditos:
Asistencia Técnica de Intervención Temprana (EITA) es un esfuerzo entre los Departamentos de Salud, Educación y Bienestar Público de Pensilvania. EITA es administrado por la Unidad Intermedia 11 de Tuscarora.
La Unidad Intermedia 11 de Tuscarora es una agencia de servicio para oportunidades de igualdad educativa y no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, ascendencia, sexo, impedimento, edad o religión en sus actividades de programas educacionales y vocacionales, o las prácticas de empleo como lo exige el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Título IX de las enmiendas de educación del 1972, la Sección 504 del Acto de Rehabilitación del 1973, el Acto de Americanos con Impedimentos del 1990 y el Acto para Relaciones Humanas de Pensilvania del 1955, en su versión modificada. Para obtener información sobre los derechos civiles o procedimientos de queja, póngase en contacto con Dr . Tracy Hinish, Equal Rights and Opportunity Coordinator, al Tuscarora Intermediate Unit 11, 2527 US HWY 522 SOUTH, McVeytown, PA 17051-9717, 814-542-2501 o 717-899-7143; TDD 814-542-2905 .

Números telefónicos importantes para comunicarse

Mi niño esta recibiendo apoyos y servicios por el programa de intervención temprana.

Nombre(s) del Proveedor: _____

Teléfono: _____

Coordinador Servicio: _____

Teléfono: _____

Coordinador del Condado: _____

Teléfono: _____

Nombre del Maestro(a): _____

Teléfono: _____

Nombre del Terapeuta: _____

Teléfono: _____

Nombre del Supervisor Preescolar: _____

Teléfono: _____

pennsylvania
OFFICE OF CHILD DEVELOPMENT AND EARLY LEARNING

pennsylvania
EARLY INTERVENTION

Serving Children with Developmental Delays